

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECUATLA VERACRUZ.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017





ÍNDICE

Directorio - - - - -	5
Presentación - - - - -	6
Mensaje - - - - -	7
Marco Jurídico - - - - -	8
Metodología para la Elaboración del Plan - - - - -	12
Mision y Vision - - - - -	13
Diagnóstico del Municipio - - - - -	14
Nomenclatura - - - - -	14
Situación Geográfica - - - - -	16
Datos Geográficos - - - - -	17
Demografía - - - - -	18
Desarrollo Social - - - - -	20
Economía - - - - -	24
Comunicaciones y Transportes - - - - -	25
Diagnóstico del Municipio en infraestructura básica de servicios - - - - -	26
Atractivos Culturales y Turísticos - - - - -	28
Congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo - - - - -	29
Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo - - - - -	31
EJE 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL - - - - -	31
Diagnóstico de la Administración Municipal - - - - -	31
Demandas Sociales - - - - -	32
Políticas Públicas Municipales - - - - -	33
1.1 Legalidad - - - - -	33
1.1.1 Un Municipio Ordenado Juridicamente - - - - -	33
1.1.2 Un Municipio que Respeta el Estado de Derecho - - - - -	33
1.2 Transparencia - - - - -	33
1.2.1 Un Municipio Promotor de la Transparencia - - - - -	33
1.3 Protección Civil - - - - -	34
1.3.1 Un Municipio Promotor de la Cultura de Protección Civil - - - - -	34
1.4 Participación Ciudadana - - - - -	35
1.4.1 Un Municipio que Promueve la Participación - - - - -	35
1.5 Planeacion y Organización - - - - -	36
1.5.1 Un Municipio Organizado - - - - -	36
1.6 Asociación y Coordinación - - - - -	37
1.6.1 Un Municipio que Promueve la Asociación y la Vinculación - - - - -	37
1.7 Administración Financiera - - - - -	37
1.7.1 Un Municipio Fiscalmente Responsable - - - - -	37
1.8 Tecnologías de la Informacion - - - - -	38
1.8.1 Un Municipio Tecnificado y con Internet - - - - -	38
1.9 Capacitación y Profesionalización - - - - -	38
1.9.1 Un Municipio con Sistema Profesional de Servidores Públicos - - - - -	38
EJE 2 DESARROLLO SOCIAL - - - - -	39
Diagnóstico de la Administración Municipal - - - - -	39
Demandas Sociales - - - - -	39



Políticas Públicas Municipales - - - - -	41
2.1 Cultura y Patrimonio - - - - -	41
2.1.1 Un Municipio Promotor de la Cultura y el Patrimonio Histórico - -	41
2.2 Deporte y Recreación - - - - -	41
2.2.1 Un Municipio Promotor del Deporte y la Recreación - - - - -	41
2.3 Grupos Vulnerables - - - - -	42
2.3.1 Un Municipio Responsable de la Población Socialmente en Riesgo - - - - -	42
2.4 Equidad de Género - - - - -	42
2.4.1 Un Municipio Promotor de la Equidad de Género - - - - -	42
2.5 Educación - - - - -	42
2.5.1 Un Municipio Promotor de la Calidad Educativa a Nivel Básico - -	42
2.6 Juventud - - - - -	43
2.6.1 Un Municipio que Atienda y Apoye a la Juventud - - - - -	43
2.7 Vivienda - - - - -	43
2.7.1 Un Municipio con Vivienda Digna - - - - -	43
2.8 Pobreza - - - - -	44
2.8.1 Un Municipio Responsable en el Combate a la Pobreza - - - - -	44
2.9 Salud - - - - -	44
29.1 Un Municipio Saludable - - - - -	44
EJE 3 DESARROLLO ECONOMICO - - - - -	45
Diagnóstico de la Administración Municipal - - - - -	45
Demandas Sociales - - - - -	45
Políticas Públicas Municipales - - - - -	47
3.1 Vías de Comunicación y Transporte - - - - -	47
3.1.1 Un Municipio Comunicado Interna y Externamente - - - - -	47
3.2 Industria, Comercio y Servicios - - - - -	47
3.2.1 Un Municipio Promotor de la Industria, el Comercio y los Servicios - - - - -	47
3.3 Agricultura y Ganadería - - - - -	47
3.3.1 Un Municipio Promotor del Sector Agropecuario - - - - -	47
3.4 Economía Local - - - - -	48
3.4.1 Un Municipio que Promueva la Economía Local - - - - -	48
3.5 Turismo - - - - -	49
3.5.1 Un Municipio Promotor del Turismo - - - - -	49
3.6 Empleo - - - - -	49
3.6.1 Un Municipio Promotor de la Capacitación para el Empleo Local	49
EJE 4 DESARROLLO AMBIENTAL - - - - -	50
Diagnóstico de la Administración Municipal - - - - -	50
Demandas Sociales - - - - -	50
Políticas Públicas Municipales - - - - -	51
4.1 Aire - - - - -	51
4.1.1 Un Municipio Cuidadoso del Aire - - - - -	51
4.2 Agua - - - - -	51
4.2.1 Un Municipio Responsable del Agua - - - - -	51
4.3 Suelo - - - - -	51
4.3.1 Un Municipio Cuidadoso y Responsable del Uso del Suelo - - - -	51



4.4 Flora y Fauna - - - - -	52
4.4.1 Un Municipio que Respeta y Protege la Flora y la Fauna - - - - -	52
4.5 Energías Alternativas - - - - -	52
4.5.1 Un Municipio que utiliza la Energía Alternativa para Beneficio de la Población con Índice muy alto en Rezago Social - - - - -	52
4.6 Educación Ambiental - - - - -	53
4.6.1 Un Municipio Promotor de la Educación Ambiental - - - - -	53
4.7 Ordenamiento Ecológico - - - - -	53
4.7.1 Un Municipio que Promueve el Ordenamiento Ecológico - - - - -	53
EJE 5 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES - - - - -	54
Diagnostico de la Administracion Municipal - - - - -	54
Demandas Sociales - - - - -	55
Políticas Públicas Municipales - - - - -	57
5.1 Drenaje y Alcantarillado - - - - -	57
5.1 Un Municipio que Garantiza la Eficiencia en las Redes de Drenaje y Alcantarillado - - - - -	57
5.2 Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales - - - - -	57
5.2 Un Municipio a favor de la Protección de los Ecosistemas, la Biodiversidad y la Salud Humana - - - - -	57
5.3 Agua Potable - - - - -	58
5.3 Un Municipio Protector de la Calidad del Agua Potable - - - - -	58
5.4 Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos - - - - -	58
5.4 Un Municipio Limpio y Responsable de su Basura y otros Residuos - - - - -	58
5.5 Panteones - - - - -	59
5.5 Un Municipio Responsable y Atento a los Requerimientos de los Panteones - - - - -	59
5.6 Rastros - - - - -	59
5.6 Un Municipio Responsable y Atento a los Requerimientos de los Rastros - - - - -	59
5.7 Mercados y Centrales de Abasto - - - - -	60
5.7 Un Municipio Responsable del Abasto de Artículos Básicos - - - - -	60
5.8 Alumbrado Público - - - - -	60
5.8 Un Municipio Responsable del Alumbrado Público - - - - -	60
5.9 Parques y Jardines - - - - -	61
5.9 Un Municipio que Promueva la Creación de Parques y Jardines - - - - -	61
5.10 Seguridad Publica - - - - -	61
5.10 Un Municipio Promotor de la Seguridad Publica - - - - -	61
5.11 Planeación Urbana - - - - -	62
5.11 Un Municipio Cuidadoso de su Imagen - - - - -	62
5.12 Calles - - - - -	63
5.12 Un Municipio con Avenidas y Calles en Buen Estado - - - - -	63
Instrumentación, Control y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo - - - - -	63



DIRECTORIO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. ING. JORGE DIMAS HERNANDEZ**

**SINDICO UNICO
LIC. ANICETO LAGUNES MARCIANO**

**REGIDOR UNICO
C. ENEDINO MARTINEZ ABURTO**

FUNCIONARIOS

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. DR. JOSE LUIS CUBAS HERNANDEZ**

**TESORERO MUNICIPAL
C. L.A. JOSE MANUEL GARCIA BAEZ**

**CONTRALOR MUNICIPAL
C. LIC. CARLOS RAMIREZ LOPEZ**

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. ING. GUILLERMO CALLEJAS**

**DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
C. RENE LANDA MARTINEZ**

**DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO
C. ING. ALBERTO CRISTEN LAGUNES**

**DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL
C. LIC. ADRIAN UTRIA CAPISTRAN**

**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
C. JOHN MURRIETA BONILLA**

**DIRECTOR DEL PARQUE VEHICULAR
C. MODESTO ORTEGA ALVAREZ**

**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C. DEMETRIO DOMINGUEZ SALAS**

**DIRECTOR DE INFORMATICA
C. ING. BALZHOYT ROLDAN ORTEGA**

**DIRECTOR DEL IVAI
C. LIC. DAMASO A. HERRERA BERNABE**

**DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA
C. LIC. VIOLETA HERNANDEZ CERVANTES**

**DIRECTOR DEL COMUDE
C. JOSE MANUEL EVARISTO FRANCISCO**



PRESENTACIÓN

El objetivo principal de este El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 que hoy presento ante ustedes, tiene como propósito atender de manera responsable las demandas ciudadanas, según los recursos humanos, materiales y financieros con los que el gobierno municipal cuenta. El proceso de planeación parte de una visión de futuro, tomando en cuenta la realidad de nuestro presente y valorando lo aprendido en el pasado.

En el presente documento, se aglutinan las políticas públicas, objetivos, estrategias y metas que impulsarán los cambios, propondrá las soluciones a los diversos problemas que se enfrenta la sociedad en su cotidianidad de la vida diaria, orienta el destino de la acción gubernamental durante los cuatro años, y cimenta las bases para un futuro promisorio.

Su propósito principal, es generar mejores condiciones de vida para sus habitantes, a partir del uso eficiente y eficaz de sus recursos. Documenta, además, los compromisos contraídos ante la sociedad para el desarrollo y progreso municipal, obedeciendo a responsabilidad y honestidad política en cumplirlos.

Es por ello que nuestro gobierno no evade ni renuncia en forma alguna en asumir la plena responsabilidad de liderar el proyecto de desarrollo de la comunidad, marcando con claridad mi propuesta política que está reflejada en este Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2017, restablecer la confianza entre el ciudadano y las autoridades municipales, acercar el gobierno con la sociedad, ampliar la cobertura de programas sociales a los sectores más desprotegidos, transparentar el ejercicio del gasto municipal, retomar con firmeza la seguridad pública y ofrecer los servicios públicos con calidad.



MENSAJE

Con la presentación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 y teniendo como valores la unidad y el trabajo, empezamos a escribir un nuevo capítulo en la historia de este municipio al que tanto queremos y al que tanto debemos.

Como alcalde, ha llegado la hora de transformar mi propuesta de gobierno en acciones y resultados comprometidos con el bienestar de nuestra sociedad, este Plan Municipal de Desarrollo está alineado al Plan Nacional de Desarrollo que dirige nuestro Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto y al Plan Veracruzano de Desarrollo que encabeza nuestro Gobernador del Estado C. Lic. Javier Duarte de Ochoa.

Ha llegado la hora, de honrar la confianza de los ciudadanos cumpliendo cabalmente compromisos.

Ha llegado la hora de demostrar con el ejemplo, que hemos venido a trabajar con responsabilidad, con determinación, con honestidad, con conocimiento pleno de nuestra realidad y sobre todo, con entusiasmo inagotable para servir a los Ciudadanos de mi querido Municipio.

A partir de este momento, cada Eje Rector, cada objetivo y cada Línea de acción plasmada en este Plan Municipal de Desarrollo, serán la visión y filosofía cotidiana de cada servidor público, cualquiera que sea su nivel de responsabilidad.



MARCO JURÍDICO

Los ordenamientos jurídicos que dan fundamento al Plan Municipal de Desarrollo tienen sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Veracruz, la Ley Federal de Planeación, la Ley Estatal de Planeación de Veracruz y la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En su Artículo 25 otorga al Estado el papel rector de la economía Nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, coordinará la actividad económica Nacional.

En el Artículo 26 se fijan las bases para su sistema Nacional de planeación democrática; de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y demás Municipio en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

En el Artículo 115, se señala que en los términos de las Leyes Federales y Estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar Planes de Desarrollo, estableciendo los principios básicos de la organización política y administrativa de los mismos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al Ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social de dicho sistema.

El Congreso del Estado tiene como facultad examinar, discutir y aprobar las leyes de Ingresos de los Municipios, así como aprobar las Leyes que contengan las



bases normativas, conforme a las cuales los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán su Presupuesto de Egresos, los Bandos de Policía, así como los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de Observancia General dentro de sus respectivos Municipios, con fundamento legal en la Constitución Política del estado de Veracruz, Artículo 26, fracción I, inciso b; y 33 Fracción XIII.

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Es el Ordenamiento Jurídico en el ámbito Federal que establece y señala:
El marco normativo para regular el ejercicio de Planeación Nacional del Desarrollo.

Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La Coordinación necesaria entre la Federación y los Estados incluyendo los Municipios.

La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación Social.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Al referirse que en tiempo y forma nos remitimos a la Ley No. 56 de Planeación del Estado de Veracruz – Llave el cual en el capítulo V en sus Artículos 26 al 35 señalan:

Artículo 26. Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los



Ayuntamientos respectivos, y su vigencia no excederá del período que les corresponda.

El Plan, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal. Contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Artículo 27. El Plan Municipal de Desarrollo indicará los programas que deban realizarse y la vigencia de éstos no excederá del Período Constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.

Artículo 28. Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 29. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "Gaceta Oficial", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 31. La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 32. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento en base a las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia.



Artículo 33. Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la Legislación aplicable.

Artículo 34. Los Ayuntamientos del Estado al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Artículo 35. La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas Municipales, deberá además, enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Estos ordenamientos, además de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano del Desarrollo entre los más importantes, establecen el marco normativo que garantizan la Planeación Democrática para inducir y orientar el Desarrollo Municipal con la concurrencia de los sectores social y privado.

LEY No. 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

En la Ley Orgánica del Municipio Libre, en su capítulo III, establece las facultades del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo a través de sus atribuciones para formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos, además de regir su vida interna.



METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

La elaboración y la presentación del Plan Municipal de Desarrollo es un tema muy importante para nuestro Municipio, ya que nos permite implementar acciones de corto plazo y darle una correcta dirección a la tarea del gobierno, donde enfrentaremos las problemáticas y los retos planteados con un sentido estratégico que nos permita planear un conjunto de soluciones para construir el Municipio que queremos, Tal como lo plantea la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 193, 194 y 195: que nos dice que los ayuntamientos deberán elaborar en forma democrática y participativa su plan Municipal de Desarrollo, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución y que serán rectores de las actividades que se realicen, debiendo llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la misma.

Así mismo es importante resaltar que el Plan Municipal de Desarrollo debe ser congruente con la Misión y Visión que el Gobierno Municipal se ha planteado para los cuatro años de gestión:



VISIÓN Y MISIÓN.

VISIÓN

Ofrecer a la sociedad de este Municipio un gobierno transparente, incluyente, humanista y eficiente en el desempeño de las actividades administrativas, financieras y operativas que tiene por encargo esta administración municipal.

Al mismo tiempo que genere la confianza suficiente que nos permita lograr un desarrollo integral y sostenido del municipio entre el gobierno y la sociedad, partiendo de una adecuada organización que proporcione el dinamismo a la concertación de recursos y esfuerzos de los tres órganos de gobierno en comunión con el sector social y privado.

MISIÓN

La misión que pretendemos lograr, está planeada a satisfacer las aspiraciones y las necesidades de la sociedad de este municipio, proporcionándoles servicios que eleven su calidad de vida, además de fortalecer la cultura participativa entre sociedad y gobierno.

Esta administración municipal 2014 - 2017, busca potenciar los recursos del municipio y contar con un gobierno municipal cercano a la sociedad, promoviendo el desarrollo integral y comprometiéndonos funcionarios y trabajadores a elevar la calidad de la vocación al servicio y el respeto al estado de derecho para lograr un desarrollo armónico en un gobierno democrático e incluyente

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

NOMENCLATURA

Denominación

Yecuatla, Ver.

Toponimia

Del Náhuatl: Lugar de tres culebras, que corresponden a un día del calendario indígena.

Escudo

La forma del escudo es tradicional de los países europeos y quien lo ideó quiso estampar los jeroglíficos en lo que podría ser un pergamino con pliegos enrollados, el color amarillo puede aludir a que este se aproxima más al color del pergamino, o también al oro.

Las grecas simbolizan alegorías prehispánicas propias de las construcciones de nuestros pueblos antiguos, la culebra es una alegoría queriendo dar prominencia o realeza, los colores se inspiran en el propio color de las plumas, los tres círculos sobre la culebra aluden a los tres arroyos que convergen en el lugar, los adornos de los tres frutos de café con 3 hojas cada uno son una alegoría alusiva a que este se cultiva extensamente en la región.

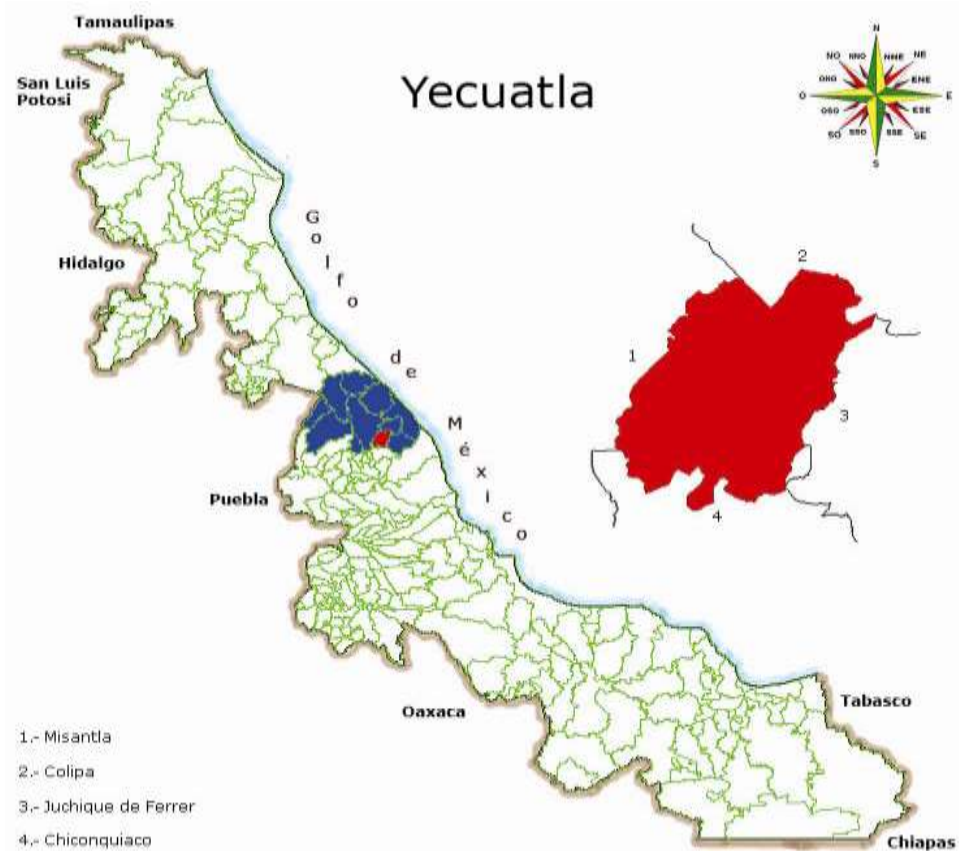




Reseña Histórica

Yecuatla se fundó en el año de 1542, la conquista de México por los españoles les consumió gente indígena. En 1545 el pueblo de Yecuatla solo con emigrados de Yecuatla, conservo su relativa independencia cuidando los límites de la tierra, aunque la epidemia de este año y las próximas congregaciones de indios hacia Misantla movilizó a los pocos sobrevivientes buscando refugio en otros lugares donde poder salvarse. En 1559 la primera posesión de los terrenos de Yecuatla fue dada por Melchor Cortez. Dice el documento “yo” don Luis de Velazco virrey de la nueva España a voz de don Melchor Cortez natural y cacique del pueblo de Tepetztlazón, es mando que luego en vista de esta, luego y sin dilación que váyase al pueblo de Yecuatlan, y llegando a él llaméis al padre fray Alonso de Santiago, en su presencia haréis parecer ante vos a don Juan Tecuanteutli gobernador del pueblo de santa María Misantla y a los más vecinos y cercanos pueblos que hubiera a ese Yecuatlan, y los meteréis a los caminos y los apaciguareis y juntos veréis e inquiriréis las tierras y porque son las rencillas y pleitos y parcelas de manera que quedan conformes y unánimes, el 20 de mayo el pueblo donde Yecuatla estuvieron presentes el gobernador de Misantla, gobernador de san Francisco Colipa y el de san padre Yecuatla así como el del pueblo de Zihuaquetlan y se le requiere para el día 6 de junio se háyase todos los presentes para que se dieran los términos del pueblo de Yecuatlan que solicitaban Juan Xitlapopocatzin, y su gobernador. El intérprete Alonso Gallegos y el padre Alonso de Santiago, respondieron que obedecía los mandamientos suspensivos posteriormente se le dio posesión a los líderes de Yecuatla.

SITUACION GEOGRAFICA



UBICACIÓN:

Se encuentra ubicado entre los paralelos $19^{\circ} 48'$ y $19^{\circ} 54'$ de latitud norte; los meridianos $96^{\circ} 42'$ y $96^{\circ} 50'$ de longitud oeste; y una altitud sobre el nivel del mar de entre 200 y 2,000 m.

LIMITES:

Colinda al norte con los municipios de Misantla y Colipa; al este con los municipios de Colipa y Juchique de Ferrer; al sur con los municipios de Juchique de Ferrer y Chiconquiaco; al oeste con los municipios de Chiconquiaco y Misantla.



CLIMA:

Semicálido húmedo con lluvias todo el año (95%) y cálido húmedo con lluvias todo el año (5%).

Rango de temperatura 18 – 24°C

Rango de precipitación 1 900 – 2 100 mm

Fuente: INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos

DATOS GEOGRAFICOS:

Indicador	Valor
Cabecera Municipal	Yecuatla
Localidades en 2010	63
Urbanas	1
Rurales	62
Superficie	112.8 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.2%
Densidad poblacional en 2010	100.7 hab/km ²

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Marco Geoestadístico Municipal 2010; y Gobierno del Estado de Veracruz, Plan Veracruzano de Desarrollo 2011/2016.

MEDIO AMBIENTE:

USO DEL SUELO Y VEGETACION 2005

Tipo de superficie	Superficie (Km ²)
Superficie continental	112.8
Agricultura	12.1
Pastizal	50.1
Bosque	18.9
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación secundaria	31.3
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	0.0
Áreas urbanas	0.4

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación

**ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2011:**

Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas)	2.0
Vehículos de motor recolectores	1.0
Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	0.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	0.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0.0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	0.0

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DEMOGRAFIA:**EVOLUCION DE LA POBLACION:**

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2010	11,357	5,580	5,777	0.15
2005	11,446	5,513	5,933	0.16
2000	12,500	6,129	6,371	0.18
1995	12,764	6,517	6,247	0.19
1990	13,473	6,804	6,669	0.22
1980	14,413	7,345	7,068	0.27

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1980 a 2010.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA

Periodo	Tasa %
2005-2010	-0.17
2000-2005	-1.54
1995-2000	-0.49
1990-1995	-0.95

Fuente: Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI.

**HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2010:**

Localidad	Habitantes
Yecuatlá	3,048
Cristóbal Hidalgo	949
Leona Vicario	766
Cuautitlán del Parral	560
Roca de Oro	416
Resto de localidades	5,618

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

ESTADÍSTICAS VITALES 2011:

Indicador	Valor
Nacimientos	225
Defunciones generales	82
Defunciones de menores de un año	3
Matrimonios	20
Divorcios	0

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

POBLACION POR GRUPOS DE EDAD:

Grupos de Edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	3,310
Joven y adulta (15-64 años)	6,841
Tercera edad (65 años y más)	1,178

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACION INDIGENA, 2010:

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	425
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	161
Hombres	85
Mujeres	76
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	1.49%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	0.00 %
Lengua principal	Totonaca

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

**POBLACION POR GRUPOS DE EDAD, 2010:**

Grupos de Edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	3,310
Joven y adulta (15-64 años)	6,841
Tercera edad (65 años y más)	1,178

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

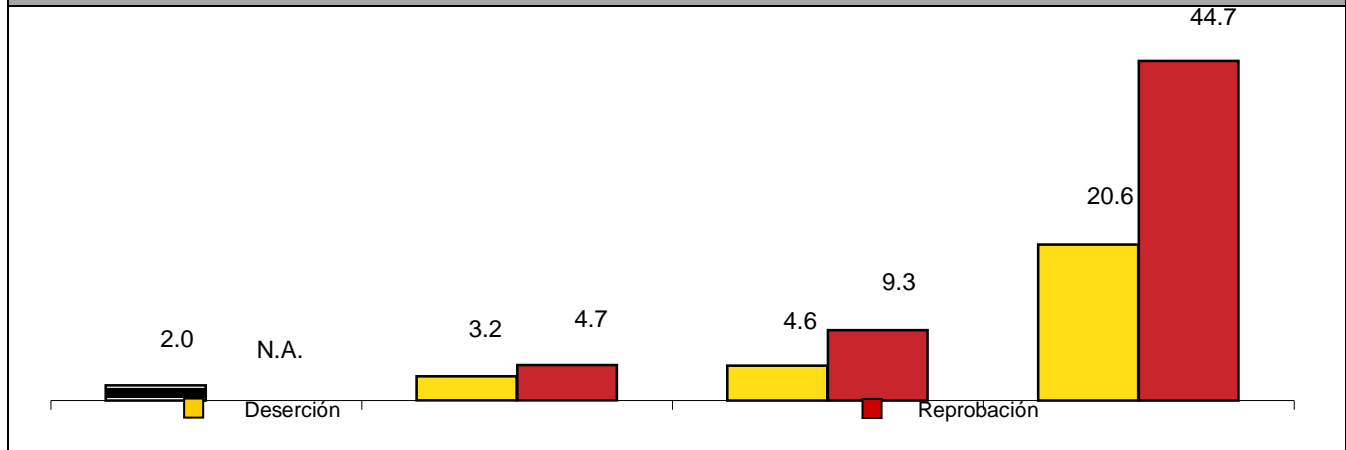
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

DESARROLLO SOCIAL.**CARACTERISTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO****INICIO DE CURSOS 2011 – 2012**

Nivel educativo	Escuelas Docentes Grupos			Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	68	182	309	1,419	1,396	2,815
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	23	31	57	168	162	330
Primaria	34	95	204	769	692	1,461
Secundaria	6	35	28	310	324	634
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	2	14	12	122	156	278
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	1	0	2	9	11
Formación para el trabajo	2	6	8	48	53	101

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico

ÍNDICES DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN EN NIVELES SELECCIONADOS, CICLO ESCOLAR 2010-2011 (%)



Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz.

ANALFABETISMO 2010:

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	85.1%
Población de 15 años y más	8,019
Población de 15 años y más analfabeta	1,584
Tasa de analfabetismo	19.8%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

ADULTOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES. BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2010:

Indicador	Valor
Adultos alfabetizados	8
Alfabetizadores	9
Bibliotecas públicas a/	2
Becas otorgadas	88

a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.



CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2011:

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	5	22,710	0	9
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-OPORTUNIDADES	2	8,763	0	2
SS	3	13,947	0	7

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENCIÓN MÉDICA, 2011:

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	0.8
Población usuaria de los servicios médicos b/	7,328
Afiliados al Seguro Popular	9,054
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	11,830

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: CONAPO e INEGI.

URBANIZACIÓN, 2011:

Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua a/	83
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	3.6
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0
Sistemas de agua entubada	17
Tomas domiciliarias de agua entubada	2,024
Localidades con red de distribución de agua entubada	19
Sistemas de drenaje y alcantarillado	12
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	12
Tomas instaladas de energía eléctrica b/	3,448
Localidades con el servicio de energía eléctrica	36

a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.

b/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2010:**

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	2,968	
Con disponibilidad de agua entubada	2,036	68.7
Con disponibilidad de drenaje	2,644	89.3
Con disponibilidad de energía eléctrica	2,824	95.2
Con disponibilidad de sanitario o excusado	2,783	93.8
Con piso de:		
Cemento o firme	1,931	65.3
Tierra	620	20.8
Madera, mosaico y otros recubrimientos	416	13.8
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	520	17.5
Televisor	2,266	76.4
Refrigerador	2,046	69.1
Lavadora	917	30.9
Computadora	247	8.3
Radio	1,937	65.4
Línea telefónica fija	742	25.0
Teléfono celular	1,038	35.0
Internet	49	1.7

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

POBREZA, 2010:

Indicador	Persona	Porcentaje
Población en situación de pobreza	8,472	75.3
Población en situación de pobreza moderada	5,275	46.9
Población en situación de pobreza extrema	3,197	28.4
Población vulnerable por carencia social	2,342	20.8
Población vulnerable por ingreso	92	0.8
Población no pobre y no vulnerable	345	3.1

Fuente: CONEVAL.

MARGINACION, 2010:

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Alto
Índice de marginación escala 0-100	36.7
Lugar que ocupa en el contexto estatal	45
Lugar que ocupa en el contexto nacional	526
Población analfabeta de 15 años o más	19.8%
Población sin primaria completa de 15 años o más	45.4%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	3.9%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	3.8%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	33.7%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	44.6%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	20.8%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.0%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	82.9%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.



ECONOMIA:

EMPLEO 2010:

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	8,846
Población económicamente activa	3,887
PEA ocupada	3,721
Sector primario	51.7%
Sector secundario	14.9%
Sector terciario	33.2%
No especificado	0.2%
PEA desocupada	166
Población no económicamente activa	4,922
Estudiantes	1,350
Quehaceres del hogar	3,052
Jubilados y pensionados	28
Incapacitados permanentes	224
Otro tipo	268
Tasa de participación económica	43.9%
Tasa de ocupación	95.7%

AGRICULTURA 2011:

Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	2,408.5	2,397.0	NA	41,560.7
Café cereza	1799.0	1799.0	4,947	33,763.3
Maíz grano	426.0	426.0	755.30	2,718.9
Frijol	40.0	40.0	22.0	330.0

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.
Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

GANADERIA Y AVICULTURA 2011:

Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	9,542.8	NA	8,937.2
Bovino	427.3	6,782.0	212.1	5,668.0
Porcino	97.4	1,492.8	75.8	2,038.7
Ovino	14.6	335.1	7.0	236.4
Caprino	9.3	209.4	4.7	179.9
Ave	32.2	669.4	25.4	754.5
Guajolotes	2.1	54.1	1.6	59.7
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)				3,100.0

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.



COMUNICACIONES Y TRANSPORTES:

RED CARRETERA 2011:

Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	45.8
Troncal federal pavimentada	0.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	25.6
Alimentadoras estatales revestidas	13.5
Caminos rurales pavimentados	5.0
Caminos rurales revestidos	1.7

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VEHICULOS DE MOTOR 2011:

Tipo	Tipo de Servicio			
	Oficial	Público	Particular	Total
Automóviles	0	72	539	611
Camiones de pasajeros	0	0	0	0
Camiones y camionetas para carga	0	2	699	701
Motocicletas	0	NA	35	35

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OFICINAS POSTALES 2011:

Concepto	Total
Oficinas	4
Administraciones	0
Sucursales	1
Agencias	2
Expendios	0
Instituciones públicas	0
Mexpost	1
Otras	0

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave



DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO EN INFRAESTRUCTURA BASICA DE SERVICIOS (INEGI 2010).

Clave de la localidad	Localidad	Grado de rezago social	Población total	Viviendas Particulares Habitadas	No dispone n de agua	No Dispon en de drenaje	No Dispone n de Electricidad	Vivienda con Piso de Tierra	Viviendas sin Wc
301970021	PLAN DEL CEDRAL	Muy alto	44	11	11	8	11	9	6
301970057	EL CLARÍN	Muy alto	20	5	5	5	5	5	5
301970016	MIRAMAR	Alto	88	25	25	3	11	19	2
301970017	NUEVA REFORMA	Alto	139	25	25	15	4	17	8
301970022	PLAN DE NARANJOS	Alto	60	14	14	12	2	10	8
301970037	LAS LAJAS	Alto	114	24	24	11	1	19	9
301970068	LA ESMERALDA	Alto	31	10	10	9	1	5	
301970083	VEINTICUATRO DE MARZO	Alto	29	7	2	0	5	6	
301970002	ARROYO DE LAS CAÑAS	Medio	198	54	5	10	5	14	8
301970004	CRUZ BLANCA	Medio	219	58	22	14	2	8	3
301970005	CUAUTILÁN DEL PARRAL	Medio	560	139	35	15	5	36	7
301970007	LA ESPERANZA	Medio	274	62	3	3	0	13	
301970008	FELIPE CARRILLO PUERTO	Medio	23	6	6	0	0	1	
301970012	LOMA DE SAN AGUSTÍN	Medio	100	21	21	5	3	11	4
301970013	LOMA DE SANTA RITA	Medio	83	16	13	1	2	4	1
301970014	MESA DE LAS FLORES	Medio	84	18	18	5	0	7	3
301970015	EL MIRADOR	Medio	287	81	79	4	5	25	4
301970019	PAZ DE ENRÍQUEZ	Medio	203	43	28	3	3	24	2
301970023	PROGRESO DE JUÁREZ	Medio	230	49	49	46	3	19	11
301970024	ROCA DE ORO	Medio	416	100	99	2	4	17	2
301970025	LA UNIÓN	Medio	205	43	43	13	5	9	6
301970027	LA AURORA	Medio	174	46	30	6	3	13	
301970028	EL CHALAHUITE	Medio	54	18	17	1	1	1	1
301970034	BENITO JUÁREZ	Medio	106	26	26	1	0	4	1
301970035	LOS CAPULINES	Medio	65	19	18	0	2	4	
301970036	COLONIA LA CEIBA (EL INGENIO)	Medio	39	11	11	2	0	3	
301970038	LUZ BELLA	Medio	62	15	15	7	2	3	2



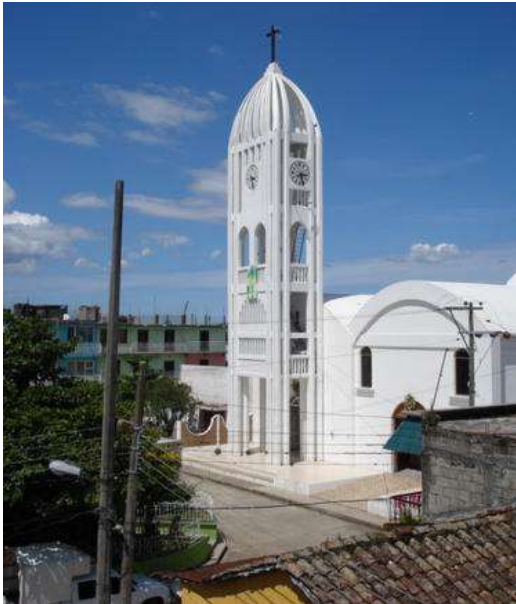
DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO EN INFRAESTRUCTURA BASICA DE SERVICIOS (INIGI 2010).

Clave de la localidad	Localidad	Grado de rezago social	Población total	Viviendas Particulares Habitadas	No dispone n de agua	No Dispon en de drenaje	No Dispone n de Electricidad	Vivienda con Piso de Tierra	Viviendas sin Wc
301970049	COLONIA EL PORVENIR (EL PANDILLO)	Medio	42	8	8	8	2	2	1
301970051	CRUZ DEL PORVENIR	Medio	90	27	26	15	0	7	5
301970052	MIRAFLORES	Medio	36	8	8	4	0	4	
301970054	COLONIA LÁZARO CÁRDENAS (EL NARANJAL)	Medio	212	60	10	11	10	27	10
301970055	COYOTITLÁN	Medio	21	5	1	1	0	1	2
301970056	AMPLIACIÓN CUAUTITLÁN (CHICONQUILLO)	Medio	88	21	21	7	0	9	2
301970058	CHIVERÍA	Medio	26	6	6	1	2	0	1
301970065	COLONIA SALTILLO	Medio	12	5	5	0	1	2	
301970069	LOS GABRIELES	Medio	84	21	20	0	1	7	
301970072	LOMA BONITA	Medio	34	5	5	1	2	2	
301970074	LOS OCHOA	Medio	41	8	8	1	0	3	
301970075	OJO DE AGUA	Medio	20	8	7	1	0	1	
301970079	RÍO BOBOS	Medio	4	3	3	1	1	1	1
301970082	LOS SIMONES	Medio	25	5	5	2	0	1	2
301970001	YECUATLA	Bajo	3048	822	46	8	11	78	16
301970003	CRISTÓBAL HIDALGO	Bajo	949	281	26	24	7	47	13
301970006	LA DEFENSA	Bajo	404	110	9	12	4	27	12
301970010	INDEPENDENCIA (LA INDIA)	Bajo	363	107	10	9	2	16	6
301970011	LEONA VICARIO	Bajo	766	208	28	0	8	18	6
301970020	PLAN DE ALMANZA	Bajo	284	75	14	1	1	14	2
301970026	LA VICTORIA	Bajo	374	101	64	3	1	23	4
301970033	DOS CAMINOS	Bajo	75	15	15	0	0	1	
301970040	EL PORVENIR	Bajo	17	3	3	0	0	0	
301970041	SANTA JULIA	Bajo	53	14	2	2	0	1	2
301970048	COLONIA RAFAEL MURILLO VIDAL	Bajo	305	76	2	1	1	17	5
301970042	EL VADO	Muy bajo	28	8	7	0	0	0	
TOTALES				2,956	1,013	314	139	615	183

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

La iglesia del lugar, y el palacio Municipal el cual fue remodelado conservando su arquitectura Colonial.



Fiestas, Danzas y Tradiciones

En febrero se celebra el carnaval. En mayo la fiesta de la Primavera con juegos de disfrazados, mojigangas, bailes tradicionales. El 15 de agosto la fiesta tradicional de la Virgen de la Asunción con celebración de bailes, juegos pirotécnicos, feria, danza de la Malinche, procesiones y feria.

Gastronomía

Tamales enrollados, mole y arroz



CONGRUENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2017 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2011 - 2016.

El plan municipal de desarrollo de este municipio 2014 – 2017, está identificado y vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD), dándole el soporte, la armonización y la congruencia, mostrando que se comparten los mismos propósitos, aunque están presentados en distinta forma, y para su mejor comprensión se muestra en el siguiente cuadro que los temas y apartados que los tres planes de desarrollo están en total congruencia.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018	PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2011 - 2016	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 - 2017
VI.1. México en Paz		
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	VI.4,VI.7	POLITICAS 1.1,1.2,1.3,1.6
Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	NO HAY CORRESPONDENCIA POR SER DE NATURALEZA FEDERAL	NO HAY CORRESPONDENCIA POR SER DE NATURALEZA FEDERAL
Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	VI.1,VI.2	POLITICA 5.10
Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	VI.3	NO HAY CORRESPONDENCIA POR SER DE NATURALEZA
Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	111.2.1,III.1,III.2	POLITICAS 1.2,2.3,2.4
Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	VI.5	POLITICAS 1.4,1.6
VI.2. México Incluyente		
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	III.1,III.1.1,III.2,III.2.1	POLITICAS 1.2,2.3,2.4,4.5
Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	III.2,III.2.2	POLITICAS 2.4,2.6
Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	III.3,VI.8	POLITICAS 2.9,5.1,5.3,5.4
Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	III.1,III.1.1,III.2	POLITICAS 2.7,2.3,2.8
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	III.2,III.2.1,III.2.2,III.3,III.4,III.5	POLITICAS 2.8,2.9, 2.7,5.3,5.45,7.5,8,5.9,5.10
VI.3. México con Educación de Calidad		
Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	III.4	POLITICA 2.5



Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	III.2.1,III.4	POLITICAS 2.5,2.4,1.2
Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	IV.3	POLITICAS 1.5,2.1,2.6,1.9
Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	III.2.2	POLITICAS 2.2,2.6,2.9
Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	IV.6	POLITICAS 3.2,3.4,3.6,1.9
VI.4. México Próspero		
Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país	IV.1	POLITICAS 3.2,3.4,3.6
Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	NO CORRESPONDENCIA POR SER DE NATURALEZA FEDERAL HAY POR NATURALEZA FEDERAL	NO HAY CORRESPONDENCIA POR SER DE NATURALEZA FEDERAL
Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.	IV.5	POLITICAS 3.4,3.6
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	V.1,IV.6	POLITICAS 4.6,4.4,4.7,5.2
Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	NO CORRESPONDENCIA POR SER DE NATURALEZA FEDERAL HAY POR NATURALEZA FEDERAL	NO HAY CORRESPONDENCIA POR SER DE NATURALEZA FEDERAL
Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	NO CORRESPONDENCIA POR SER DE NATURALEZA FEDERAL HAY POR NATURALEZA FEDERAL	NO HAY CORRESPONDENCIA POR SER DE NATURALEZA FEDERAL
Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	IV.5	POLITICAS 3.4,3.6,5.5,5.6
Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	IV.2,IV.3,IV.4	POLITICAS 3.3,3.4,3.5
Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	IV.3,III.5	POLITICA 3.1
Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	IV.2	POLITICA 3.3
Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	IV.3	POLITICAS 3.5,4.7,4.3,4.4
VI.5. México con Responsabilidad Global		
Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	VI.1,VI.4,VI.7	POLITICAS 3.1,2.1,1.7,5.10,5.11,5.12
Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	V.1,IV.3	POLITICAS 3.1,2.1,1.7,3.5,4.1,4.2,1.8,1.10,5.11,5.12
Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.	NO CORRESPONDENCIA POR SER DE NATURALEZA FEDERAL HAY POR NATURALEZA FEDERAL	NO HAY CORRESPONDENCIA POR SER DE NATURALEZA FEDERAL
Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	NO CORRESPONDENCIA POR SER DE NATURALEZA FEDERAL HAY POR NATURALEZA FEDERAL	NO HAY CORRESPONDENCIA POR SER DE NATURALEZA FEDERAL



EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- EJE RECTOR 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL**
- EJE RECTOR 2: DESARROLLO SOCIAL**
- EJE RECTOR 3: DESARROLLO ECONOMICO**
- EJE RECTOR 4: DESARROLLO AMBIENTAL**
- EJE RECTOR 5: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**

EJE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Diagnóstico de la Administración Municipal

No existen mecanismos de planeación, programación, control y evaluación de las actividades del Municipio.

Se realizan actividades de promoción del ejercicio de los valores democráticos y el conocimiento de las instituciones, así como la formación y convivencia ciudadanas; sin embargo, no se cuenta con un organismo responsable de esto.

Existen algunas acciones aisladas de cooperación con otros órdenes de gobierno y gobiernos Municipales.

Actualmente, no existen criterios profesionales para el reclutamiento de personal.

El municipio no cuenta con una contraloría ciudadana que permite la participación de ésta de forma representativa.

Se cuenta con una dirección de catastro que deberá ser actualizado.

El municipio lleva a cabo algunas tareas de protección civil. Sin embargo, no son suficientes ni eficientes.

No se cuenta con una página en Internet que refleje la realidad del Municipio.

No se cuenta con normas administrativas como el Bando de Policía y Gobierno, no existen reglamento interior del municipio, ni otros reglamentos que permitan considerar al municipio jurídicamente ordenado.



Los habitantes no tienen acceso fácil al Ministerio Público Municipal, Existe una contraloría Municipal que valida los informes de ingresos y egresos, éstos no están a la disposición de la población; no se informa oportunamente de los programas ejercidos ni del destino de los recursos, tampoco existe acceso a la información de las finanzas públicas.

Se tiene una dependencia importante de los recursos federales y estatales para el financiamiento de obras y acciones

Demandas Sociales:

Derivado de las consultas ciudadanas se han identificado algunos problemas y necesidades en el Municipio de Yecuatla y que a continuación se enumeran:

Se detecta que los apoyos se repartían de una manera inadecuada en administraciones anteriores. Por tal motivo es necesario cambiar la forma en que se reparten estos apoyos, buscando la forma de otórgalos a quienes verdaderamente más lo necesitan.

Es recurrente, que la atención que se brinda a la ciudadanía solo se da por personas capacitadas en ciertos horarios establecidos, y en ocasiones se ha detectado que algunos funcionarios públicos no se encuentran en horas de servicio y el público no es atendido.

En el Registro Civil se observa tardanza en la entrega de un documento, en algunas ocasiones algunos servidores públicos tratan mal a los ciudadanos y en el peor de los casos piden dinero al solicitante para arreglar o agilizar los trámites solicitados.

Se promoverá el levantamiento de encuestas de la percepción ciudadana cada tres meses para garantizar que lo que se propone esta administración Municipal se cumpla.

El acceso a la información pública en administraciones anteriores se difundía de una manera incompleta de las obras y acciones que se estaban ejecutando por la administración.

De manera particular, se desconocían las labores de protección civil y quienes tienen conocimiento de éstas, han determinado que son deficientes; de forma muy especial cuando se presentan lluvias intensas que derivan inundaciones en algunas zonas del municipio.



POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

1.1 LEGALIDAD

1.1.1 Un Municipio Ordenado Jurídicamente

Objetivo:

1.1.1.01 Garantizar la integridad física, social y el patrimonio de los ciudadanos de este Municipio y garantizar el orden público.

Estrategias y Líneas de Acción

1.1.1.01.001 Elaborar y difundir los reglamentos Municipales, tales como el Bando de Policía y Gobierno, Código Hacendario Municipal, Reglamento de Policía Preventiva, Reglamento de Comercio, y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, entre otros.

1.1.2 Un Municipio que respeta el Estado de Derecho

Objetivo:

1.1.2.01 Garantizar el acceso de la ciudadanía a los procedimientos de impartición de justicia, tanto al Ministerio Público Municipal, la Subprocuraduría Regional Zona Centro Xalapa y Juzgados de Primera Instancia y Menores.

Estrategias y Líneas de Acción

1.1.2.01.001 Revisar las responsabilidades del municipio en el contexto legal de impartición de justicia.

1.1.2.01.002 Orientar a la población hacia las instancias de procuración de justicia Municipal, estatal y federal.

1.1.2.01.003 Elaborar un proyecto de creación de un juzgado administrativo Municipal.

1.2 TRANSPARENCIA

1.2.1 Un Municipio promotor de la Transparencia

Objetivos:

1.2.1.01 Garantizar una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.

Estrategias y Líneas de Acción

1.2.1.01.001 Diseñar las políticas y estrategias de comunicación a través de una página web institucional para la difusión de servicios, programas, obras y acciones que impacten en el desarrollo de este Municipio.

1.2.1.02 Fortalecer la imagen de esta Institución.



Estrategias y Líneas de Acción

1.2.1.02.001 Definir estrategias y mecanismos para acercar el Gobierno Municipal a los ciudadanos, realizar visitas periódicas a las Localidades y mantener una comunicación fluida con agentes Municipales, Sub-agentes y Delegados Municipales.

1.3 PROTECCION CIVIL

1.3.1 Un Municipio promotor de la cultura en Protección Civil

Objetivos

1.3.1.01 Implementar acciones que tengan la finalidad de proteger la integridad física y patrimonial de las familias de este Municipio.

Estrategias y líneas de acción

1.3.1.01.001 Realizar visitas a comercios, negocios, oficinas, empresas y lugares públicos, para realizar los trámites de la Constancia de Seguridad.

1.3.1.01.002 Brindar asesorías para la implementación del Plan Interno de Protección Civil en los negocios y comercios.

1.3.1.01.003 Reestructurar el trámite para otorgar permisos a los diferentes eventos que se realicen en el municipio con la finalidad de contar con mejores condiciones de seguridad y permitir una mejor realización de dichos eventos.

1.3.1.01.004 Brindar información necesaria a los estudiantes de educación básica y media superior de cómo se pueden evitar accidentes comunes.

1.3.1.01.005 Fomentar la cultura de protección civil, organizando y desarrollando acciones de educación y capacitación en las comunidades, en coordinación con las autoridades en la materia.

1.3.1.01.006 Reglamentar los asentamientos humanos, vinculando a los departamentos de Obras Publicas y Protección Civil.

1.3.1.02 Concientizar a la población de la importancia de acatar las disposiciones de seguridad propuestas por este ayuntamiento.

Estrategias y líneas de acción

1.3.1.02.001 Gestionar y/o adquirir estaciones pluviométricas para instalarlas en puntos estratégicos del Municipio para la prevención de desastres climatológicos por lluvias atípicas.

1.3.1.02.002 Elaborar el Reglamento Municipal de Protección Civil, para establecer la organización ciudadana y regular la operación del sistema Municipal.

1.3.1.02.003 Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos, con apego a los Atlas Nacional y Estatal, con la finalidad de contar con una herramienta eficaz, que nos permita identificar los agentes perturbadores de origen, hidrometeorológico, sanitario y socio-organizativo.

1.3.1.02.004 Organizar e implementar cursos y simulacros en los centros escolares del municipio, empresas y espacios públicos.



- 1.3.1.02.005 Capacitar al personal de Protección Civil, seguridad pública y personal de confianza y sindicalizados en cursos sobre atención pre hospitalario, manejo y control de incendios, sistemas de evacuación, entre otros.
- 1.3.1.02.006 Suministrar el material y equipo técnico necesario para la atención oportuna de los ciudadanos víctimas de algún siniestro.
- 1.3.1.02.007 Detectar a los afectados por un siniestro o desastre a fin de canalizar provisiones y suministros necesarios.
- 1.3.1.02.008 Crear y establecer los órganos y mecanismos que promuevan y aseguren la capacitación de la comunidad, a través de la formación del voluntariado de protección civil.
- 1.3.1.02.009 Constituirse en sesión permanente en el caso de producirse un siniestro o desastre, a fin de verificar la realización de las acciones que procedan.
- 1.3.1.02.010 Promover la investigación y capacitación en materia de protección civil, identificando sus problemas y tendencias particulares, estableciendo las normas y acciones que permitan su solución.
- 1.3.1.02.011 Celebrar convenios con las instancias respectivas responsables de los servicios de atención pre hospitalario y coordinar a los grupos voluntarios del Municipio.
- 1.3.1.02.012 Coordinar acciones conjuntas con los sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil.

1.4 PARTICIPACION CIUDADANA

1.4.1 Un Municipio que promueve la Participación

Objetivos:

1.4.1.01 Garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones de la administración Municipal.

Estrategias y Líneas de Acción

- 1.4.1.01.001 Promover foros de consulta ciudadana para determinar las condiciones físicas y sociales en las colonias y congregaciones, a fin de mejorar las condiciones de vida.
- 1.4.1.01.002 Realizar encuestas semestrales para conocer la percepción del ciudadano con respecto al avance de la administración Municipal.
- 1.4.1.01.003 Fortalecer la imagen institucional para acercar a la ciudadanía al gobierno Municipal.
- 1.4.1.01.004 Promover la participación ciudadana mediante la selección de jefes de manzana.



1.5 PLANEACION Y ORGANIZACIÓN

1.5.1 Un Municipio organizado.

Objetivos:

1.5.1.01 Regular la administración a través de manuales de organización y procedimientos administrativos.

Estrategias y Líneas de Acción

1.5.1.01.001 Desarrollar una estructura organizacional eficiente que permita mejorar el servicio público.

1.5.1.01.002 Lograr el desarrollo organizacional bajo una reestructuración administrativa.

1.5.1.01.003 Realizar una modernización en las áreas de atención ciudadana que incluya instalaciones y uso de tecnología.

1.5.1.02 Controlar y evaluar los resultados de los planes y programas de la administración.

Estrategias y Líneas de Acción

1.5.1.02.001 Capacitar a los servidores públicos a fin de cumplir con la normatividad de la administración pública.

1.5.1.02.002 Llevar a cabo auditorias cuatrimestrales con la finalidad de verificar el desempeño de los procesos.

1.5.1.03 Vigilar el adecuado funcionamiento de la gestión Municipal.

Estrategias y Líneas de Acción

1.5.1.03.001 Establecer mecanismos de fácil acceso para que la ciudadanía pueda presentar inconformidades y denuncias contra servidores públicos, mediante un buzón de quejas y denuncias.

1.5.1.03.002 Realizar consultas públicas para verificar la eficiencia en la atención.

1.5.1.03.003 Contar con indicadores de gestión para corrección de planes y programas operativos anuales acorde a las necesidades del municipio.

1.5.1.04 Brindar una respuesta rápida efectiva a las solicitudes de los ciudadanos.

Estrategias y Líneas de Acción

1.5.1.04.001 Aplicar tecnologías informáticas para mejorar los servicios.

1.5.1.04.002 Mejorar la calidad en la atención ciudadana, concientizando y motivando a los servidores públicos a través de conferencias de motivación personal y desarrollo humano.

1.5.1.04.003 Alcanzar un desempeño de gestión eficiente y eficaz.



1.6 ASOCIACIÓN Y COORDINACIÓN

1.6.1 Un Municipio que promueve la Asociación y la Vinculación

Objetivos:

1.6.1.01 Fortalecer las relaciones de cooperación interinstitucional con los gobiernos federal y estatal, así como con los Municipios aledaños.

Estrategias y Líneas de Acción

1.6.1.01.001 Identificar los convenios vigentes con los diferentes órdenes de gobierno.

1.6.1.01.002 Promover la vinculación con la federación, el estado y municipios de la región a través de los diputados local y federal, así como con los senadores.

1.6.1.01.003 Participar en reuniones regionales, estatales, nacionales e internacionales.

1.6.1.01.004 Impulsar la presencia regional, estatal, nacional e internacional, a través de ferias y exposiciones tradicionales, culturales, artesanales, culinarias, etc.

1.6.1.02 Desarrollar estrategias de vinculación con municipios para generar impacto regional.

Estrategias y Líneas de Acción

1.6.1.02.001 Formar parte de asociaciones nacionales de municipios y alcaldes.

1.6.1.02.002 Establecer mecanismos de coordinación con los municipios de la región, (Misantla, Colipa, Chiconquiaco, Juchique de Ferrer) para la gestión de recursos.

1.7 ADMINISTRACION FINANCIERA

1.7.1 Un Municipio Fiscalmente Responsable

Objetivo:

1.7.1.01 Realizar el cobro de impuestos de una manera más eficiente.

Estrategias y Líneas de Acción

1.7.1.01.001 Mejorar el sistema de recaudación.

1.7.1.01.002 Instrumentar medidas de fiscalización para el pago de impuestos Municipales.

1.7.1.02 Contar con información fidedigna para la toma de decisiones.

Estrategias y Líneas de Acción

1.7.1.02.001 Generar un catastro actualizado con valores unitarios reales.



1.8 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

1.8.1 Un Municipio Tecnificado y con Internet

Objetivos:

1.8.1.01 Contar con información fidedigna y puntual del avance en el cumplimiento de las gestiones solicitadas a la administración Municipal.

Estrategias y Líneas de Acción

1.8.1.01.001 Diseñar e instrumentar un Sistema de Control de Gestión para el manejo de correspondencia y solicitudes ciudadanas para su oportuna atención y seguimiento.

1.8.1.02 Contar con un espacio de difusión a través de la web, para dar a conocer los resultados de la administración Municipal.

Estrategias y Líneas de Acción

1.8.1.02.001 Elaborar un sitio Web institucional que promueva las acciones del Gobierno Municipal.

1.9 CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION

1.9.1 Un Municipio con Sistema Profesional de Servidores Públicos

Objetivos:

1.9.1.01 Reglamentar el reclutamiento y selección de los servidores públicos de la administración.

Estrategias y Líneas de Acción

1.9.1.01.001 Establecer perfiles de puestos.

1.9.1.01.002 Actualizar la plantilla del personal de acuerdo con una distribución de funciones.

1.9.1.01.003 Diseñar normas administrativas para el reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del desempeño del personal.

1.9.1.02 Capacitar y evaluar a los funcionarios públicos Municipales, a fin de que desarrollen sus habilidades y tengan la competencia necesaria para desempeñar sus encomiendas.

Estrategias y Líneas de Acción

1.9.1.02.001 Desarrollar sistemas de capacitación y evaluación.

1.9.1.02.002 Establecer convenios de colaboración con diversas instituciones para capacitar a los servidores públicos, profesional y humanamente.



EJE 2: DESARROLLO SOCIAL

Diagnóstico de la Administración Municipal

La infraestructura deportiva y recreativa existente no recibe mantenimiento; existen pocas acciones para promover la recreación y el deporte.

No existen acciones para integrar a los grupos tradicionalmente excluidos de la sociedad en la toma de decisiones públicas.

Existen acciones aisladas para la atención de la población socialmente vulnerable y en riesgo.

No se cuenta con programas participativos para la salud; sin embargo, existen algunos que ofrecen de forma particular tales, como el Centro de Salud de esta Cabecera Municipal.

La oferta educativa no es suficiente ni se cuida la calidad de la enseñanza; sin embargo, los índices de deserción son bajos en preescolar y primaria, y altos los de secundaria y bachillerato.

Más del cincuenta por ciento de los habitantes cuenta con una vivienda digna, sin embargo, se requiere de la gestión de programas para atender las viviendas en malas condiciones y construir las faltantes.

No se cuenta con una Casa de Cultura y se requiere de un espacio propio para el fomento y preservación del patrimonio histórico y cultural.

Las acciones de combate a la pobreza que se han realizado carecen de vinculación con las actividades estatales y federales. Yecuatla no cuenta con un programa de combate a la pobreza.

Se cuenta con algunos programas de vinculación con otras instancias de gobierno para la atención oportuna a los adultos mayores.

Yecuatla es rica en historia y cultura, por lo que es necesario un cronista para que elabore la crónica de los acontecimientos más relevantes de la vida del municipio.

Demandas Sociales

El nivel educativo que percibe la ciudadanía de los maestros es bajo

La infraestructura de salud con la que se cuenta es insuficiente; el Centro de Salud no da cobertura a toda la población y se requiere atención las 24 horas, asimismo, se percibe una mala atención al público y la falta de medicamentos.



Se solicita una clínica de salud debidamente equipada para atender con oportunidad las demandas sociales.

Falta difusión de programas de prevención de adicciones, del embarazo, y de educación sexual.

La infraestructura deportiva está en malas condiciones y es insuficiente; se requiere de entrenadores y programas diversos de fomento al deporte.

No se visitan los parques donde se pueden realizar actividades familiares, recreativas y culturales.

Se requiere erradicar la discriminación en los diferentes grupos sociales, en particular a los adultos mayores.

No existe discriminación hacia las personas de la tercera edad, tanto en la atención pública como en la capacitación o contratación laboral. Y se apoyará a la población con medicamentos y con programas de asistencia social.

No existen albergues para mujeres golpeadas o maltratadas, ni pláticas formativas para este sector de la población.

No existen programas que atiendan a la juventud y les brinden el espacio para su desarrollo.



POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

2.1 CULTURA Y PATRIMONIO

2.1.1 Un Municipio Promotor de la Cultura y el Patrimonio Histórico

Objetivos:

2.1.1.01 Establecer una Casa de la Cultura para rescatar, preservar y difundir el acervo histórico del municipio

Estrategias y Líneas de Acción

2.1.1.01.001 Crear una Casa de la cultura para fomentar el conocimiento del acervo cultural en los diversos grupos de la población, generando espacios para la participación y acceso a la cultura y propiciar su desarrollo personal.

2.1.1.02 Impulsar nuestra identidad como municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

2.1.1.02.001 Celebrar y difundir las festividades del Municipio.

2.1.1.03 Fomentar la cultura y las artes.

Estrategias y Líneas de Acción

2.1.1.03.001 Promover la participación ciudadana en las actividades de fomento a la cultura.

2.1.1.03.002 Establecer un programa de promoción cultural y artística los fines de semana.

2.1.1.03.003 Difundir en la ciudadanía los talleres de la casa de la cultura.

2.2 DEPORTE Y RECREACION

2.2.1 Un Municipio Promotor del Deporte y la Recreación

Objetivos:

2.2.1.01 Impulsar el deporte en todas sus disciplinas.

Estrategias y Líneas de Acción

2.2.1.01.001 Fomentar la práctica del deporte en las escuelas y en la comunidad.

2.2.1.01.002 Mantener, mejorar y aprovechar la infraestructura deportiva.

2.2.1.01.003 Organizar competencias y torneos deportivos inter escolares y libres.

2.2.1.02 Contar con una población en mejor estado de salud física y mental.

Estrategias y Líneas de Acción

2.2.1.02.001 Impulsar programas de acondicionamiento físico



2.3 GRUPOS VULNERABLES

2.3.1 Un Municipio Responsable de la Población Socialmente en Riesgo

Objetivo:

2.3.1.01 Asistir socialmente a grupos vulnerables y en riesgo.

Estrategias y Líneas de Acción

2.3.1.01.001 Elaborar un diagnóstico comunitario de las zonas vulnerables de este Municipio para establecer líneas de acción y atender sus carencias.

2.3.1.01.002 Apoyar con subsidios y despensas a mujeres embarazadas, menores de 5 años y personas con capacidades diferentes.

2.3.1.01.003 Gestionar ante el gobierno federal y/o estatal la donación de una ambulancia para el servicio de traslado de las personas enfermas y/o atención médica a los hospitales de la región.

2.4 EQUIDAD DE GÉNERO

2.4.1 Un Municipio Promotor de la Equidad de Género

Objetivo:

2.4.1.01 Promover la equidad de género en actividades económicas, políticas y sociales del Municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

2.4.1.01.001 Contar con un Instituto de la Mujer para instrumentar programas que permitan su desarrollo integral.

2.4.1.01.002 Impulsar y gestionar proyectos productivos a grupos de mujeres.

2.4.1.01.003 Apoyar a madres solteras con becas educativas, capacitación para el trabajo y fomento al autoempleo.

2.5 EDUCACION

2.5.1 Un Municipio Promotor de la Calidad Educativa a Nivel Básico

Objetivo:

2.5.1.01 Mejorar la calidad de la oferta e infraestructura educativa en este Municipio

Estrategias y Líneas de Acción

2.5.1.01.001 Aplicar y gestionar recursos para la mejora de la infraestructura de los espacios educativos y su mobiliario.

2.5.1.01.002 Reducir el índice de analfabetismo en el municipio.

2.5.1.01.003 Desarrollar las competencias de lectura y escritura en personas que no iniciaron o concluyeron su educación primaria y nivel medio superior.

2.5.1.01.004 Gestionar terrenos para la construcción de escuelas de Educación Especial, Preescolar, Primarias, Telesecundaria y Telebachilleratos.



2.5.1.01.005 Apoyar con becas económicas a alumnos de bajos recursos que estudian los niveles de educación básica, media y superior.

2.6 JUVENTUD

2.6.1 Un Municipio que atienda y apoye a la juventud.

Objetivo

2.6.1.01 Promover el vínculo entre la juventud y gobierno, fortaleciendo los valores de igualdad, respeto y responsabilidad.

Estrategias y líneas de acción

2.6.1.01.001 Realizar talleres y capacitaciones de autoestima, para que una vez fomentada la confianza, se muestren más participativos en la vida social y política del municipio.

2.6.1.01.002 Desarrollar mecanismos de comunicación eficientes por los cuales los jóvenes tengan acceso a información que les permita contar con elementos necesarios para la toma de decisiones en temas de transmisión sexual, el consumo de tabaco, alcohol y drogas, así como reducción de embarazos no deseados.

2.6.1.01.003 Gestionar ante el Gobierno del Estado programas de bibliotecas virtuales, con el objetivo de que cada joven del municipio tenga acceso al medio con mayor demanda y que sirva como herramienta necesaria para su educación, desarrollo de habilidades y mejoramiento de su calidad de vida.

2.6.1.01.004 Realizar foros de participación juvenil en donde se puedan expresar dudas y necesidades de la juventud de este Municipio, en los cuales se les pueda orientar en los temas de orientación vocacional, sexual y cultural de acuerdo a las necesidades que los jóvenes actuales muestran.

2.7 VIVIENDA

2.7.1 Un Municipio con Vivienda Digna

Objetivo:

2.7.1.01 Impulsar el programa de vivienda digna en el municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

2.7.1.01.001 Realizar un diagnóstico personalizado de la vivienda para la aplicación de recursos públicos en la construcción, ampliación y el mejoramiento de las mismas.

2.7.1.01.002 Gestionar ante las dependencias Estatales y Federales recursos para la construcción y la ampliación de vivienda en el Municipio.

2.7.1.01.003 Apoyar a las familias del Municipio para combatir el hacinamiento

2.7.1.01.004 Asistir a la población en la gestión de vivienda.

2.7.1.01.005 Promover del desarrollo familiar mediante el acceso a viviendas de calidad.



2.8 POBREZA

2.8.1 Un Municipio Responsable en el Combate a la Pobreza

Objetivo:

2.8.1.01 Combatir la pobreza extrema del municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

2.8.1.01.001 Promover la ampliación del programa oportunidades.

2.8.1.01.002 Generar vínculos intergubernamentales para el combate a la pobreza.

2.8.1.01.003 Establecer programas de capacitación y promoción de la educación para la población adulta de bajos recursos.

2.9 SALUD

2.9.1 Un Municipio Saludable

Objetivo:

2.9.1.01 Promover el mejoramiento del servicio de salud que se presta a la sociedad.

Estrategias y Líneas de Acción

2.9.1.01.001 Gestionar ante las instancias correspondientes el servicio de atención al público en el centro de salud urbano de la Cabecera Municipal las 24 horas.

2.9.1.01.002 Promover la instalación de un laboratorio de análisis clínicos en el centro de salud de la Cabecera Municipal.

2.9.1.01.003 Promover campañas de vacunación y prevención de enfermedades.

2.9.1.01.004 Ampliar la cobertura del seguro popular.

2.9.1.01.005 Gestionar ante el Gobierno Estatal la donación de una ambulancia para brindar el servicio de traslados.



EJE 3: DESARROLLO ECONOMICO

Diagnóstico de la Administración Municipal

No se promueve la actividad en el sector primario de acuerdo a la vocación con la que se cuenta y se requiere de programas de exploración de alternativas económicas.

No se conoce el potencial de las vocaciones productivas del municipio y se carece de programas que las impulsen, incuben o las fortalezcan.

No existen programas de capacitación para el empleo y mano de obra calificada.

Se han identificado algunos atractivos turísticos pero no existen diagnósticos de éstos; se necesita promoverlos.

Con referencia a las vías de comunicación de este Municipio, por su ubicación geográfica son insuficientes.

No se cuenta con diagnósticos sobre la industria, el comercio y los servicios, además de carecer de la infraestructura para el desarrollo de las mismas.

Demandas Sociales:

A nivel Estado ni en los Municipios cercanos no se difunden los lugares turísticos de este Municipio, debido a que no cuenta con una estrategia que impulse los atractivos turísticos.

Se requieren becas de capacitación para el trabajo y cursos para mejorar el desempeño laboral, a fin de generar mano de obra calificada.

No se cuenta con centros de capacitación para el trabajo.

Es necesario el impulso a la micro, pequeñas y medianas empresas mediante difusión de los programas estatales y federales para su fortalecimiento y la gestión de créditos.

Se requiere de asesoría en la realización de proyectos productivos para la generación de autoempleos.

Se carece de difusión de los comercios existentes en el Municipio.



No existe un departamento especial para apoyar y promover a los establecimientos comerciales.

No hay generación de empleos, en particular, para mujeres con horarios que permitan el cuidado de sus hijos.

Se sugiere que en las ferias participen los comerciantes de este Municipio para reactivar la economía local.



POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

3.1 VIAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

3.1.1 Un Municipio Comunicado Interna y Externamente

Objetivo:

3.1.1.01 Contar con vías de comunicación al interior y exterior del municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

- 3.1.1.01.001 Mejorar la vialidad y señalización en materia de tránsito vehicular.
- 3.1.1.01.002 Establecer programas de señalización en la cabecera Municipal y las Congregaciones.
- 3.1.1.01.003 Ampliar la cobertura telefónica con base en la estadística Municipal.
- 3.1.1.01.004 Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal la pavimentación con asfalto de nuevas carreteras que comuniquen a más Localidades dentro del Municipio.
- 3.1.1.01.005 Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal el mantenimiento y conservación de las carreteras existentes en este Municipio y la región.

3.2 INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

3.2.1 Un Municipio Promotor de la Industria, el Comercio y los Servicios

Objetivo:

3.2.1.01 Promover la industria, el comercio y los servicios

Estrategias y Líneas de Acción

- 3.2.1.01.001 Elaborar un programa para el incremento de la competitividad del sector secundario y terciario.
- 3.2.1.01.002 Establecer mecanismos de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.
- 3.2.1.01.003 Establecer vínculos con las Dependencias Federales y Estatales para otorgar estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

3.3 AGRICULTURA Y GANADERIA

3.3.1 Un Municipio Promotor del Sector Agropecuario

Objetivos:

3.3.1.01 Diseñar, gestionar e implementar Planes, proyectos productivos y de inversión en el sector agrícola en las 3 diferentes zonas naturales (zona baja 0 a 200 m.s.n.m, zona media 201 a 600 m.s.n.m. y zona alta 601 a 1800 m.s.n.m) de este Municipio de Yecuatla.



Estrategias y Líneas de Acción

3.3.1.01.001 Diseñar proyectos agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas que permitan mejorar la productividad y la calidad de los productos, de las huertas y cultivos agrícolas.

3.3.1.01.002 Capacitar a los productores para la implementación de paquetes tecnológicos y transferencia de tecnología, que les permita dar un mejor manejo a sus explotaciones y así obtener productos de mejor calidad.

3.3.1.01.003 Diseñar proyectos agroindustriales que permitan mejorar las condiciones de comercialización de los productos agrícolas y pecuarios para acortar la cadena de comercialización que existe actualmente (intermediarismo)

3.3.1.01.004 Celebrar convenios de colaboración con otros municipios o estados para transportar productos agrícolas de la región para su comercialización.

3.3.1.02 Diseñar, gestionar e implementar Planes, proyectos productivos y de inversión en el sector agroindustrial.

Estrategias y Líneas de Acción

3.3.1.02.001 Organizar a productores agropecuarios en grupos de trabajo y figuras asociativas, poder determinar las acciones específicas para cada grupo.

3.3.1.02.002 Diseñar proyectos que permitan mejorar la productividad de los hatos ganaderos y la explotación acuícola.

3.4 ECONOMIA LOCAL

3.4.1 Un Municipio que promueva la Economía Local

Objetivos:

3.4.1.01 Promover las estrategias para el desarrollo económico familiar.

Estrategias y Líneas de Acción

3.4.1.01.001 Promover la capacitación, las ofertas de empleo e impulsar proyectos que detonen la economía familiar a través de los sectores agropecuario y turístico de la zona.

3.4.1.01.002 Promover programas de capacitación y especialización que oferta el Gobierno del Estado de Veracruz dirigidos a empleados, obreros, campesinos y empresarios, con la finalidad de aumentar la productividad.

3.4.1.01.003 Gestionar con el Gobierno del Estado la instalación de módulos de vinculación laboral, para incentivar una articulación eficaz entre la oferta y la demanda de mano de obra.

3.4.1.01.004 Promover en coordinación con la Secretaria de Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado Ferias del empleo a los habitantes de este Municipio.

3.4.01.005 Gestionar ante Gobierno Federal y Estatal los Programa del Empleo Temporal (PET).

3.4.1.01.006 Impulsar la productividad y el empleo mediante una coordinación y concertación más estrecha entre los tres órdenes de gobierno, con los sectores productivos y las organizaciones obreras, sindicales y sociales.



3.5 TURISMO

3.5.1 Un Municipio Promotor del Turismo

Objetivo:

3.5.1.01 *Aprovechar el potencial turístico del municipio.*

Estrategias y Líneas de Acción

3.5.1.01.001 Diseñar e implementar un programa de información turística del Municipio a través de la página de internet de este Honorable Ayuntamiento.

3.5.1.01.002 Diseñar, implementar y promover un programa de valores culturales e históricos del municipio.

3.5.1.01.003 Elaborar materiales de difusión como trípticos, calcomanías y videos. Instalar la señalética en espacios públicos y de mayor interés.

3.6 EMPLEO

3.6.1 Un Municipio Promotor de la Capacitación para el Empleo Local

Objetivos:

3.6.1.01 *Ofrecer capacitación para el trabajo.*

Estrategias y Líneas de Acción

3.6.1.01.001 Crear y operar un Centro de Capacitación para el Trabajo.

3.6.1.02 *Impulsar el Autoempleo.*

Estrategias y Líneas de Acción

3.6.1.02.001 Vincular a los microempresarios con los programas de apoyo del gobierno federal y estatal.



EJE 4: DESARROLLO AMBIENTAL

Diagnóstico de la Administración Municipal

No se promueve la inspección de emisiones de contaminantes de móviles y fijos.

No existe un inventario de los recursos naturales del municipio ni se han desarrollado acciones para atender y proteger los asuntos relacionados a los recursos naturales de este Municipio.

No existe un plan de ordenamiento territorial, que regule el crecimiento urbano del municipio.

Las fuentes de abastecimiento de agua están protegidas, pero no se contempla su vigilancia ante las posibles eventos de contaminación.

Con relación a la educación ambiental, no existen programas establecidos de concientización que impacten en acciones de reforestación y cuidado del ambiente.

No existe protección a la explotación de la flora y la fauna del Municipio.

La energía eléctrica que se consume en el Municipio, es la suministrada por la Comisión Federal de Electricidad, (CFE).

Demandas Sociales

Existe desabasto de agua en marcadas épocas del año, en algunas zonas pueden estar hasta una semana sin agua.

No hay programas para la reforestación, el cuidado del agua y cultura medioambiental.

Se carece de un reglamento Municipal de protección al medio ambiente.

Se carece de un reglamento Municipal de protección a la flora y la fauna.

El servicio de energía eléctrica que no es posible atender con la tradicional, que se empleen energías alternativas que estén disponibles en el mercado.



POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

4.1 AIRE

4.1.1 Un Municipio Cuidadoso del Aire

Objetivo:

4.1.1.01 Disminuir la contaminación del aire.

Estrategias y Líneas de Acción

4.1.1.01.001 Solicitar a las dependencias federales y estatales del ramo, la inspección de las emisiones de contaminantes del aire en el municipio, a fin de instrumentar acciones preventivas y correctivas correspondientes.

4.1.1.01.002 Aplicar los ordenamientos federales y estatales en materia de emisiones a la atmósfera.

4.2 AGUA

4.2.1 Un Municipio Responsable del Agua

Objetivos:

4.2.1.01 Conservar y mantener las fuentes de abastecimiento de agua.

Estrategias y Líneas de Acción

4.2.1.01.001 Realizar un diagnóstico técnico y administrativo del servicio de agua potable para atender con oportunidad las sugerencias ciudadanas en cuanto a la calidad, y servicio de agua potable.

4.2.1.01.002 Reglamentar el uso óptimo del agua.

4.2.1.02 Darle tratamiento a las aguas residuales generadas por la población.

Estrategias y Líneas de Acción

4.2.1.02.001 Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la Cabecera Municipal y las congregaciones con mayor población.

4.3 SUELO

4.3.1 Un Municipio Cuidadoso y Responsable del uso del Suelo

Objetivo:

4.3.1.01 Identificar la erosión, conservación y regeneración del suelo.

Estrategias y Líneas de Acción

4.3.1.01.001 Promover un diagnóstico sobre los problemas de erosión, pérdida de la cobertura vegetal y acidificación del suelo.



4.3.1.01.002 Informar a las instancias correspondientes del uso de fertilizantes que degradan el suelo.

4.4 FLORA Y FAUNA

4.4.1 Un Municipio que respeta y protege la Flora y la Fauna.

Objetivo:

4.4.1.01 Fomentar una cultura de respeto y Protección hacia la Biodiversidad.

Estrategias y Líneas de Acción

4.4.1.01.001 Informar a la ciudadanía la importancia que tiene la flora y la fauna para la naturaleza, los ecosistemas y para el ser humano.

4.4.1.01.002 Organizar excursiones y prácticas de concientización para formar una cultura de respeto hacia la biodiversidad en escuelas primarias.

4.4.1.01.003 Reducir el impacto del hombre en la naturaleza a través de campañas informativas sobre el desarrollo sustentable y aprovechamiento moderado de los recursos naturales.

4.4.1.01.004 Realizar campañas para reducir el combate al tráfico o apropiación ilegal de especies.

4.4.1.01.005 Promover los programas de reforestación que sean gestionados ante las dependencias correspondientes y se apliquen en beneficio de la biodiversidad.

4.4.1.01.006 Realizar campañas para reducir el combate a la caza y la pesca en épocas de veda.

4.5 ENERGIAS ALTERNATIVAS

4.5.1 Un Municipio que utiliza la energía alternativa para beneficio de la población con índice muy alto en rezago social.

Objetivo:

4.5.1.01 Utilizar energía alternativa para resolver los problemas de las Localidades que no pueden acceder a la energía eléctrica convencional.

Estrategias y Líneas de Acción

4.5.1.01.001 Ofrecer la energía alternativa (paneles fotovoltaicos solares), para garantizar la electrificación de las viviendas, que por su ubicación no pueden acceder a la energía eléctrica convencional.

4.5.1.01.002 Gestionar ante el gobierno federal y/o municipal un programa de sustitución de luminarias con tecnología led en el alumbrado público de este municipio y en ese sentido obtener ahorros en el pago de energía eléctrica y reducir la contaminación al medio ambiente.



4.6 EDUCACION AMBIENTAL

4.6.1 Un Municipio Promotor de la Educación Ambiental

Objetivo:

4.6.1.01 Fomentar la cultura de protección al medio ambiente.

Estrategias y Líneas de Acción

4.6.1.01.001 Contar con un programa formal de educación ambiental tanto a nivel escolar como comunitario.

4.7 ORDENAMIENTO ECOLOGICO

4.7.1 Un Municipio que promueve el Ordenamiento Ecológico.

Objetivo:

4.7.1.01 Establecer las bases para un ordenamiento ecológico eficiente en el Municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

4.7.1.01.001 Diseñar un documento para que la propiedad particular asuma una función social clara y un sentido estratégico para el desarrollo sustentable

4.7.1.01.002 Diseñar un documento que pueda generar certidumbre y reglas claras en el desarrollo regional

4.7.1.01.003 Diseñar un documento que nos permita ajustar los planes y programas de desarrollo urbano Municipal

4.7.1.01.004 Diseñar con un documento que regule y controle los usos del suelo en el Municipio.



EJE 5: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Diagnóstico de la Administración Municipal

Se requiere reajustar las rutas de recolección de basura para mejorar la cobertura en el municipio.

Se cuenta con un terreno que es usado como tiradero de basura al aire libre que la administración 2011 - 2013 adquiriera, además el terreno cuenta con la certificación que cumple con las características para ser un relleno sanitario bien organizado y que además pueda ofrecer el servicio a los municipios aledaños.

Casi la totalidad de las Localidades y colonias cuentan con los servicios públicos básicos; en algunas funcionan eficientemente; en otras se debe mejorar.

El drenaje con el que cuenta el municipio es insuficiente, por lo que algunas veces se presentan inundaciones. No se limpian las alcantarillas y no hay disposición de desechos.

Los sistemas de agua potable tanto en la Cabecera Municipal, como en las Localidades, son insuficientes, presentan fugas en tuberías, no se cuenta con una caseta de cloración, por lo que no es potable, y además para su aprovechamiento tiene que ser tandeado.

Tanto en la Cabecera Municipal como en las Localidades, no existe la cultura del aprovechamiento del agua.

En la Cabecera Municipal y en algunas Localidades se cuenta con un panteón Municipal que solo programan su limpieza en fecha de todos santos.

En la Cabecera Municipal existen unas instalaciones que se ocupan como rastro, más sin embargo no cuentan las medias de higiene elementales, ni su ordenamiento para su funcionamiento.

Esporádicamente se realizan acciones para mejorar la imagen del municipio, como pintar las guarniciones, algunos edificios públicos, no hay acciones contundentes para mejorar la estética del entorno Municipal.

El alumbrado público de las Calles principales no funciona en su totalidad, hay zonas que se encuentran en penumbras, los parques, jardines y canchas son inseguras debido a la falta de iluminación.

No hay un abasto suficiente para satisfacer las necesidades básicas de todas las zonas de residencia en la Cabecera Municipal ni sus Localidades.

Existe incidencia delictiva, por lo que se requiere de nuevos esquemas de vigilancia preventiva; no se cuenta con un sistema de indicadores que permita evaluar el desempeño y reorientar las acciones para mejorar la seguridad; se sugiere la



capacitación del personal y destinar mayores recursos para garantizar la tranquilidad de la ciudadanía.

No existe una planta de tratamiento de aguas residuales en esta cabecera Municipal, ni en las Localidades que nos permita tratar las aguas de desecho ni para controlar su destino.

Demandas Sociales

Se necesita darle eficiencia al desempeño de la Policía para que la atención a la ciudadanía sea pronta y expedita, de igual forma se pida a los servidores públicos Municipales, personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF) mejorar la atención ciudadana.

Contar con un programa para darle mantenimiento de manera continua a los panteones Municipales.

Gestionar ante quien corresponda para la remodelación del rastro Municipal y esté en condiciones de brindar un mejor servicio para que la carne consumible cuente con la certificación de ser una carne sana para el consumo.

Implementar programas para el mantenimiento y reparación del sistema de alcantarillado, tanto en la Cabecera Municipal como en las Localidades.
Implementar programas para el mantenimiento y reparación del sistema de agua potable, así como la instalación de una caseta de cloración, tanto en la Cabecera Municipal como en las Localidades.

El servicio de limpia pública es deficiente, debido a que se requiere de más camiones recolectores y ampliar las rutas de recolección.

La población no apoya con la limpieza de los frentes de sus casas.

Se carece de botes de basura en las calles que auxilien en la limpieza municipio.

La basura en las calles en tiempo de lluvias provoca que se tapen las alcantarillas.

Contar con una planta de tratamiento de aguas residuales para evitar seguir contaminando el río y mejorar el medio ambiente.



Que se atienda el mantenimiento del alumbrado público, que a falta de este servicio la sociedad queda expuesta al robo.

Que existan programas de mantenimiento y rehabilitaciones de calles y avenidas.

Que se elabore un programa de mantenimiento de parques y jardines con el objetivo de mejorar la imagen del Municipio.



POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

5.1 DRENAJE Y ALCANTARILLADO

5.1.1 Un Municipio que garantiza la eficiencia en las redes de drenaje y alcantarillado.

Objetivo

5.1.1.01 Incrementar la red de drenaje en el municipio con el propósito de contribuir a la conservación del medioambiente y la reducción de brotes de enfermedades infecto-contagiosas

Estrategias y Líneas de Acción

5.1.1.01.001 Reparar la red de drenaje que presente daños estructurales en las temporadas de lluvias, tanto en la Cabecera Municipal como en las Localidades.

5.1.1.01.002 Ampliar paulatinamente la red de drenaje en la Cabecera Municipal como en las comunidades del municipio, que son catalogadas como prioritarias.

5.1.1.01.003 Proporcionar mantenimiento continuo al sistema de alcantarillado para prevenir futuros desperfectos.

5.1.1.01.004 Brindar atención oportuna a las contingencias que se presenten en el sistema de alcantarillado.

5.2 TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES

5.2.1 Un Municipio a favor de la protección de los ecosistemas, la biodiversidad y la salud humana.

Objetivos:

5.2.1.01 Contar con un tratamiento eficiente para el manejo y disposición de las aguas residuales para la protección de la salud de las personas y la protección del medio ambiente.

Estrategias y Líneas de acción:

5.2.1.01.001 Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal la construcción de una planta tratadora de aguas residuales en la Cabecera Municipal.

5.2.1.01.002 Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales en las Localidades.

5.2.1.01.003 Instalar en las viviendas de las Localidades que no cuenten con drenaje sanitario Biodigestores que nos ayuden a reducir la contaminación de ríos y arroyos.



5.3 AGUA POTABLE

5.3.1 Un Municipio Promotor de la calidad del Agua Potable

Objetivo

5.3.1.01 Otorgar mantenimiento y ampliar el servicio de agua potable en aquellas zonas del municipio que así lo requieran.

Estrategias y Líneas de acción

5.3.1.01.001 Continuar la ampliación de redes de distribución de agua potable en la Cabecera Municipal y a las localidades que no cuenten con el servicio.

5.3.1.01.002 Mejorar el servicio de abastecimiento de agua en la Cabecera Municipal así como a las localidades que se establezcan como prioritarias.

5.3.1.01.003 Dar mantenimiento a las tuberías que hayan agotado su tiempo de vida útil para evitar fracturas y desperdicios de este vital líquido.

5.3.1.01.004 Fomentar mediante diversas campañas de comunicación el cuidado y la protección del agua entre los ciudadanos.

5.3.1.01.005 Combatir la contaminación de los mantos acuíferos de los que se nutre y abastece a los pobladores del Municipio.

5.4 LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

5.4.1 Un Municipio Limpio y Responsable de su Basura y otros Residuos

Objetivo:

5.4.1.01 Contar con un sistema eficiente de recolección de basura.

Estrategias y Líneas de Acción

5.4.1.01.001 Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal la construcción de un relleno sanitario que dé cobertura a los Municipios aledaños, tales como Colipa, Juchique de Ferrer y Vega de Alatorre.

5.4.1.01.002 Eficientar el sistema de recolección de basura.

5.4.1.01.003 Promover la cultura de la separación de basura e implementar campañas de limpieza.

5.4.1.01.004 Aplicar los ordenamientos federales y estatales en materia de residuos.

5.4.1.01.005 Gestionar ante el gobierno federal y/o estatal un camión compactador de basura.

5.4.1.01.006 Dotar de uniformes y herramienta al personal asignado a la recolección de basura, así como también los asignados a la limpia pública.



5.5 PANTEONES

5.5.1 Un Municipio responsable y atento a los requerimientos de los Panteones

Objetivo

5.5.1.01 Dignificar los panteones del Municipio mediante el mantenimiento y la dotación eficiente de los servicios públicos en el mismo.

Estrategias y Líneas de acción

5.5.1.01.001 Renovar las luminarias que se encuentren en deterioro ó inservibles.

5.5.1.01.002 Remodelar y acrecentar de manera oportuna las instalaciones con las que cuenta los panteones Municipales.

5.5.1.01.003 Establecer un servicio de limpia constante y eficiente, que cumpla con las expectativas de los usuarios.

5.5.1.01.004 Eficientar los procesos administrativos para llevar un correcto control interno.

5.5.1.01.005 Realizar estudios socioeconómicos para establecer descuentos en defunciones a personas que por su situación así lo ameriten.

5.6 RASTROS

5.6.1 Un Municipio responsable y atento a los requerimientos de los Rastros.

Objetivo

5.6.1.01 Adecuar la infraestructura y funcionamiento del rastro existente, para otorgar carne de primera calidad a la población mediante el apego irrestricto a las normas sanitarias y así evitar las enfermedades transmisibles por los alimentos.

Estrategias y Líneas de acción

5.6.1.01.001 Remodelar las instalaciones del rastro Municipal, para cumplir con los estándares de sanidad e higiene, así como contar con el área de control y administración.

5.6.1.01.002 Dotar a los empleados del equipo necesario con el fin de reducir la contaminación de los productos, evitar la transmisión de enfermedades y capacitar al personal en el uso de equipo para prevenir los accidentes de trabajo.

5.6.1.01.003 Generar e implementar un programa de mantenimiento preventivo a las instalaciones y equipos para asegurar su correcto funcionamiento.

5.6.1.01.004 Proveer de equipo, materiales y suplementos al personal del rastro para el correcto desempeño de sus funciones.

5.6.1.01.005 Fomentar la salud de la población, proporcionándole carne de alta calidad higiénica.

5.6.1.01.006 Constatar que los animales para abasto, cumplan los requisitos necesarios para el ingreso al rastro Municipal, fomentando en los introductores la movilización legal de los animales y sus productos.

5.6.1.01.007 Reducir en el municipio los focos de infección ocasionados por el sacrificio en rastros clandestinos, mediante la concientización de los ganaderos para la utilización de las instalaciones del rastro Municipal.



5.6.1.01.008 Generar la cultura de trato digno a los animales destinados para consumo.

5.7 MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

5.7.1 Un Municipio Responsable del Abasto de Artículos Básicos

Objetivo:

5.7.1.01 Garantizar el abasto de alimentos básicos en el Municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

5.7.1.01.001 Implementar programas de producción de alimentos básicos de autoconsumo y generación de recursos económicos.

5.7.1.01.002 Implementar programas de producción de Hortalizas y huertos para autoconsumo y generación de recursos económicos.

5.8 ALUMBRADO PUBLICO

5.8.1 Un Municipio responsable del alumbrado público.

Objetivos

5.8.1.01 Garantizar el buen funcionamiento del alumbrado público mediante la ampliación y el mantenimiento de la red eléctrica y Otorgar un servicio eficiente que brinde cobertura adecuada y que contribuya a la prevención del delito.

Estrategias y Líneas de acción

5.8.1.01.001 Programa de recambio paulatino total del sistema de alumbrado por tecnología de punta

5.8.1.01.002 Programa de ahorro de energía al implementar el recambio de alumbrado

5.8.1.01.003 Programa de mantenimiento de alumbrado a las todas las Localidades que integran el municipio

5.8.1.01.004 Eficientar la iluminación de las vías públicas, parques, jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

5.8.1.01.005 Gestionar la ampliación de la red eléctrica en las zonas que sean consideradas como prioritarias.

5.8.1.01.006 Renovar las luminarias que se encuentren en mal estado o hayan agotado su etapa útil.

5.8.1.01.007 Solicitar la participación de la ciudadanía para la conservación del alumbrado público. Mediante la cooperación económica voluntaria se pretende que los pobladores renueven aquellas luminarias que hayan concluido su tiempo de vida útil.

5.8.1.01.008 Por su parte, el gobierno Municipal proporcionará la ayuda técnica necesaria para realizar el cambio de las luminarias.

5.8.1.01.009 Promover en la población el uso de bombillas ahorradoras de energía y la regulación de su toma eléctrica con el fin de evitar apagones y accidentes fatales.



- 5.8.1.01.010 Verificar de forma constante el estado de las luminarias para mantenerlas funcionando correctamente.
- 5.8.1.01.011 Realizar convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la renovación de transformadores inservibles o en mal estado.
- 5.8.1.01.012 Normar el uso de la energía a los comercios que se establezcan en eventos o ferias populares.
- 5.8.1.01.013 Otorgar respuesta oportuna a las solicitudes de rehabilitación del alumbrado público hechas por las diferentes autoridades de las Localidades.
- 5.8.1.01.014 Rehabilitar el alumbrado público en la cabecera Municipal.

5.9 PARQUES Y JARDINES

5.9.1 Un Municipio que promueva la creación de parques y jardines

Objetivos

5.9.1.01 Incrementar el número de áreas verdes en el municipio. Embellecer la imagen urbana mediante el rescate de los espacios públicos. Así como, crear zonas que permitan el esparcimiento y la recreación de las familias.

Estrategias y Líneas de acción

- 5.9.1.01.001 Proporcionar mantenimiento a los parques, jardines y camellones con los que cuenta el municipio para embellecer el paisaje urbano.
- 5.9.1.01.002 Crear áreas verdes en las principales zonas prioritarias de las diferentes localidades con el propósito de contribuir al embellecimiento del municipio.
- 5.9.1.01.003 Ofrecer los servicios de alumbrado público, recolección de basura y agua para la conservación de estas áreas.

5.10 SEGURIDAD PÚBLICA

5.10.1 Un Municipio Promotor de la Seguridad Pública

Objetivos:

5.10.1.01 Participar con el Gobierno del Estado a la protección de la integridad física y patrimonial de los ciudadanos de este Municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

5.10.1.01.001 Implementar un programa de seguridad pública con participación ciudadana.

5.10.1.02 Disminuir la incidencia delictiva.

Estrategias y Líneas de Acción

- 5.10.1.02.001 Establecer rutas de vigilancia para realizar patrullajes matutinos, vespertinos y nocturnos.
- 5.10.1.02.002 Promover la convivencia armónica entre los pobladores.

5.10.1.03 Prevenir y combatir la delincuencia.

**Estrategias y Líneas de Acción**

5.10.1.03.001 Ubicar casetas de vigilancia en lugares estratégicos y donde ya existen rehabilitarlas para el mejor desempeño de la prevención del delito

5.10.1.03.002 Capacitar al personal de vigilancia preventiva para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía.

5.10.1.04 Preservar el orden público en el municipio.**Estrategias y Líneas de Acción**

5.10.1.04.001 Establecer un Sistema de Radiocomunicación con la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, entre otras.

5.10.1.05 Prevenir el delito en las escuelas y su entorno inmediato.**Estrategias y Líneas de Acción**

5.10.1.05.001 Instrumentar el Programa Escuela Segura, creando subcomités de participación escolar con profesoras y profesores, las madres y padres de familia, en las zonas perimetrales de escuelas primarias, secundarias y preparatorias, apoyadas con las autoridades de seguridad pública y tránsito y vialidad.

5.10.1.06 Reducir índices delictivos en la juventud mediante el desarrollo de capacidades que los integren socialmente a su comunidad.**Estrategias y Líneas de Acción**

5.10.1.06.001 Establecer convenios con la SEP, SEV y escuelas locales para la reinserción escolar de jóvenes, así como capacitación laboral y creación de habilidades artísticas, deportivas y culturales, mediante talleres y concursos, incluyendo ética y valores de convivencia social y comunitaria.

5.11 PLANEACION URBANA**5.11.1 Un Municipio Cuidadoso de su Imagen****Objetivo:****5.11.1.01 Mejorar la imagen urbana del municipio.****Estrategias y Líneas de Acción**

5.11.1.01.001 Proporcionar mantenimiento permanente a las calles, parques y jardines.

5.11.1.01.002 Promover la participación ciudadana en la limpieza de las calles y cuidado de la infraestructura Municipal.

5.11.1.01.003 Diseñar e instrumentar un programa de mantenimiento de fachadas en el primer cuadro de la ciudad.

5.11.1.01.004 instrumentar un programa de embellecimiento de parques y jardines.



5.12 CALLES

5.12.1 Un Municipio con avenidas y calles en buen estado

Objetivo

5.12.1.01 Corregir el deterioro de las vialidades mediante la intervención oportuna del Municipio.

Estrategias y Líneas de acción

5.12.1.01.001 Inspeccionar las calles de la Cabecera Municipal así como de las distintas localidades para prevenir y corregir los desperfectos ocasionados de forma natural o intencional.

5.12.1.01.002 Implementar una cuadrilla de personal con un sistema de bacheo eficiente y oportuno para atender el territorio Municipal.

INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, en su artículo 194, las Dependencias y Organismos Municipales deberán elaborar su Programa Operativo Anual (POA).

El Programa Operativo Anual, es un Instrumento de corto plazo que ordena los programas, subprogramas, acciones, actividades, objetivos y metas de las Dependencias y Entidades Municipales para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo.

Para lograr lo anterior la alineación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales, ha sido una constante para nuestro Gobierno buscando generar con ello un impacto en la evaluación del desempeño de ambos.

La suma de todos los POAS deberá garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y éste será, a su vez, el instrumento rector que justifica el presupuesto anual con el propósito de lograr este objetivo se estableció un área de Planeación e Innovación Gubernamental que impulsará la programación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la mejora continua del quehacer de



la Administración Municipal, así mismo se creará con comité de seguimiento y evaluación que será responsable de diseñar los indicadores de desempeño y seguimiento de los programas y líneas de política de cada Dirección y Organismos Municipales.

Por ello, al final de cada ejercicio gubernamental se realizará un balance del cumplimiento de objetivos y metas alcanzadas del Plan Municipal de Desarrollo y conforme lo establecido en los Programas Operativos Anuales.

Ante una manera tradicional de rendir cuentas a la Ciudadanía por medio de los Informes Anuales de Gobierno, es necesario establecer un sistema de evaluación del desempeño de los Servidores Públicos con base a los resultados obtenidos de forma mensual, por ello, se dará seguimiento puntual en el quehacer de cada Dirección para ir generando una retroalimentación que nos permite ir implementando procesos de mejora continua en el desempeño de la Administración.

Así mismo estableceremos un proceso de reingeniería organizacional que nos permita optimizar los esfuerzos y no dispersar los recursos públicos.

La evaluación que se aplique al inicio de la Administración será de consistencia de los Programas Operativos Anuales, con base en la metodología del marco lógico, así mismo se hará una evaluación de indicadores estratégicos, que nos permita medir el cumplimiento de lo programado contra lo realizado en cada área Municipal, para que antes de finalizar cada ejercicio se pueda realizar un monitoreo, en forma de encuesta, entrevista y reporte con la Ciudadanía para conocer el impacto de las acciones del Gobierno.

Finalmente, todo lo anterior coadyuvará en el uso eficiente de los recursos; humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros a través del ejercicio eficaz y eficiente de los programas derivados del Plan, orientado a la Administración hacia una gestión de resultados.